

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. PERSONAL

APRUEBA CONTRATO

Quillón, 31 JUL 2019

VISTOS:

- El contrato de fecha 30 de julio de 2019.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO N° 3145

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el contrato de trabajo, suscrito entre la Municipalidad de Quillón, y el Sr Javier Castro Cea de fecha 30 de julio de 2019 por reemplazo de licencia medica de la Sra Brasilia Merino Herrera (12/08/2017) Con una renta de \$301.000.- (trescientos un mil pesos), proporcional a los días trabajados.

2.- **IMPUTESE** el gasto que origina la ejecución del presente contrato, con cargo a Subvención normal.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ADAMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

UZG/jha
Distribución:
-Carpeta Personal
-Sub-Depto. Finanzas Daem
-Sub-Depto. Personal Daem
-Unidad Educativa
-Archivo Secretaría Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 30 días de julio del año 2019 entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON-DEPARTAMENTO DE EDUCACION**, actuando como representante Legal Sr Vladimir Peña Mahuzier, RUT. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] y Don Javier Antonio Castro Cea RUT. [REDACTED] de Nacionalidad Chilena, nacido el 04 de mayo de 2000, domiciliado en [REDACTED] [REDACTED] de estado civil soltero y procedente de [REDACTED] se ha convenido en el siguiente **CONTRATO DE TRABAJO**, para cuyos efectos las partes convienen denominarse respectivamente, **EMPLEADOR Y TRABAJADOR**.

1.- El trabajador se compromete a ejecutar el trabajo de **Inspectora Educacional** en Esc. Laguna Avendaño ubicado en Quillón, pudiendo ser trasladado a otro domicilio, o labores similares, dentro de la ciudad, por causa justificada, sin que ello importe menoscabo para el Trabajador.

2.- La jornada de trabajo será la siguiente: 44 horas cronológicas repartidas de **LUNES A VIERNES**.

3.- El Empleador se compromete a remunerar al Trabajador con la suma de \$301.000 (trescientos un mil pesos) fijo por mes.

Las remuneraciones se pagarán **MENSUAL**, por **MES**, períodos vencidos, en dinero efectivo, moneda nacional y del monto de ellas el Empleador hará las deducciones que establecen las leyes vigentes.



MEMORANDO

El presente documento tiene como finalidad informar a la Gerencia General de la Institución sobre el desarrollo de las actividades de investigación en el área de Física y Matemáticas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010. El informe está estructurado en los siguientes apartados: 1. Resumen Ejecutivo; 2. Objetivos; 3. Metodología; 4. Resultados; 5. Conclusiones y Recomendaciones; 6. Anexos.

El presente informe es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010. El objetivo principal de esta investigación es determinar el impacto de las actividades de investigación en el área de Física y Matemáticas durante el periodo mencionado.

La metodología utilizada en esta investigación es de tipo cuantitativa y se basó en el análisis de los datos estadísticos que se generaron durante el periodo de estudio. Los datos fueron recolectados a través de encuestas y entrevistas a los investigadores que participan en las actividades de investigación en el área de Física y Matemáticas.


Los resultados de esta investigación indican que las actividades de investigación en el área de Física y Matemáticas han tenido un impacto positivo en el desarrollo de la Institución. Se ha observado un aumento en el número de publicaciones científicas y en el número de proyectos de investigación financiados durante el periodo de estudio.

En conclusión, las actividades de investigación en el área de Física y Matemáticas han sido fundamentales para el desarrollo de la Institución. Se recomienda continuar con estas actividades y buscar nuevas formas de financiamiento para apoyarlas.

4.- El presente Contrato de Trabajo durará **hasta termino de licencia medica de la Sra Brasilia Merino Herrera (09/08/2019)** y podrá ponerse término cuando concurren para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir su caducidad, o sea permitido.

5.- Se entienden incorporadas al presente Contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

6.- Se deja constancia que Don Javier Castro Cea ingresó al servicio el 30 de julio del 2019.



FIRMA DEL TRABAJADOR
JAVIER CASTRO CEA
C.I. [REDACTED]



FIRMA DEL EMPLEADOR
VLADIMIR PEÑA MAHUIER
C.I. [REDACTED]



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


UZG/jha

